



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 48

10 AGO 2000

Por la cual se RECONOCE el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2000, del Programa de Especialización en LITERATURA Y SEMIÓTICA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 014 del 22 de junio de 2000 acogió tal recomendación.

Que el Consejo Académico en sesión 014 del 2 de agosto de 2000, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, fijó el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2000, para el Programa de Posgrado Especialización en LITERATURA Y SEMIOTICA.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2000, para el Programa de Posgrado Especialización en LITERATURA Y SEMIOTICA, Investigación y Docencia.

- Matrículas Ordinarias..... 17 al 21 de julio de 2000.
- Matrículas Extraordinarias..... 24 al 27 de julio de 2000.
- Iniciación de Actividades Académicas..... 28 de julio de 2000.
- Terminación de Actividades Académicas..... 4 de noviembre de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 10 AGO 2000

[Signature]
OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente

[Signature]
JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria

Cecilia D.

